

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PSPIC

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):

LÍDER: GLORIA MERCEDES LOPEZ PIÑEROS

EQUIPO AUDITOR: GLORIA MERCEDES LOPEZ PIÑEROS

REVISADO POR:

**OLGA LUCIA VARGAS COBOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

BOGOTÁ, 6 DE JUNIO DE 2018

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

ÍNDICE

1.OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.....	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
5. MARCO LEGAL.....	4
6. METODOLOGÍA UTILIZADA	4
7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS	4
8. ASPECTOS POSITIVOS.	24
9. NO CONFORMIDADES.....	¡Error! Marcador no definido.
10. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS	¡Error! Marcador no definido.
11. CONCLUSIONES.	¡Error! Marcador no definido.
12. ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Realizar la revisión, análisis y verificación de la administración de riesgos en la Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas –PIC en sus etapas de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y medición de impacto.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Examinar los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos del proceso y la autoevaluación semestral a dic. 31 de 2017 y determinar, mediante evidencias, si la gestión del proceso ha estado encaminada a minimizar los riesgos en la contratación, ejecución, monitoreo, seguimiento de las actividades del PSPIC.

2.2. Constatar la ejecución de actividades de planeación, coordinación, monitoreo, evaluación, medición e informes de la gestión realizada por el proceso auditado que garanticen el cumplimiento de las normas vigentes y lo dispuestos en los planes, proyectos y programas en la materia.

2.3 Revisar la evaluación de resultados y/o impactos efectuada por el proceso auditado sobre logros en salud como consecuencia de la ejecución de acciones y actividades del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas- PSPIC.

2.4. Verificar el cumplimiento de las funciones conferidas a la Subdirección de Acciones Colectivas con el Decreto 507 de 2013.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Revisar, analizar y verificar la gestión operativa, técnica, contractual y financiera del PIC con enfoque de riesgos. Desde el Plan programático y presupuestal del PIC hasta la evaluación de impactos en Situación de Salud de la población objeto, del periodo abril 1 de 2017- abril 4 de 2018. Si en desarrollo de la auditoría se requiere, se podrá revisar, analizar y verificar información por fuera de este período de tiempo.

Proceso: Gestión en Salud Pública

Dependencia: Subdirección de Acciones Colectivas de la Subsecretaria de Salud Pública

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Res. 518 de 2015 - Directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PIC; Procedimientos y Lineamientos vigentes del MSPS y de la entidad.
- Decreto 507 de 2013 - “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría. Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”.
- Manuales, lineamientos, procedimientos e instructivos del proceso Gestión en Salud Pública.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

5. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993- Normas del ejercicio del Control Interno
- Ley 190 de 1995 – Normas preservación de la moralidad de la administración Pública
- Ley 100 de 1993 – Crea el Sistema de Seguridad Social Integral
- Ley 715 de 2001 – Normas en materia de recursos y competencias y disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud.
- Ley 1122 de 2007- Modifica la Ley 100 de 1993
- Decreto 734 de 2012 Estatuto General de Contratación Pública
- Resolución 518 de 2015 – Disposiciones en relación con la Gestión de Salud Pública y establece directrices para Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Decreto 507 de 2013 – Modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud.
- Mapa de Riesgos del Proceso
- Procedimientos e instructivos vigentes

6. METODOLOGÍA UTILIZADA

La presente auditoria se desarrolla con apoyo de varios instrumentos, tales como entrevista directa, inspección de documentos y soportes, aplicación de pruebas cumplimiento y de doble propósito con base en la lista de chequeo de los temas a auditar.

Una vez efectuada la verificación se emitirá un informe preliminar que será discutido con los auditados a fin de obtener el informe final. El proceso auditado formulará un plan de mejoramiento a partir de los resultados de la presente auditoria.

7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS

Plan De Salud Pública De Intervenciones Colectivas –PSPIC

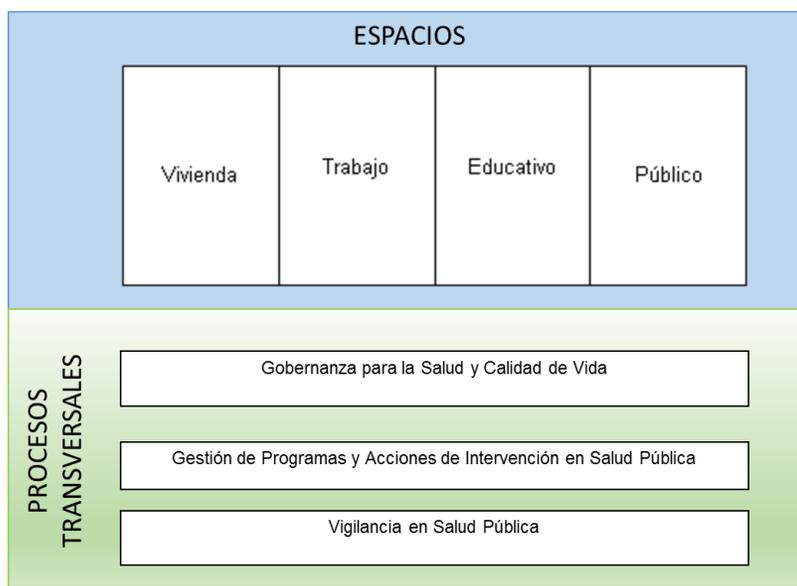
La Resolución 518 de 2015 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social que orienta sobre la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, precisa en su art. 8º. *“DEFINICION DEL PIC. Es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud (POS) y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud..., desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)”*.(subrayado fuera del texto).

Se pretende determinar con evidencias, si la gestión de la entidad ha estado encaminada a minimizar los riesgos en la planeación, contratación, ejecución, monitoreo y evaluación del PSPIC y si, como consecuencia de ello, se ha obtenido un impacto positivo en los resultados en salud de la población objeto.

Criterios para la contratación de las acciones de Intervenciones Colectivas a través de las subredes prestadoras de Servicios

El numeral 14.1 del Art. 14 de la Resolución del Ministerio de Salud 508 de 2015 establece que se debe contratar prioritariamente con la Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio puede efectuar la contratación de las acciones actual contratación de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PSPIC se efectuó con las cuatro (4) Subredes integradas de servicios de Salud ESE del Distrito teniendo como base en lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Costeo de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos de los procesos transversales y de los espacios de vida cotidiana descritos en el Plan Programático y Presupuestal para cada una de las localidades, incluyendo las actividades de vigilancia sanitaria y ambiental.

Gráfico No. 1 – Relación Espacios de vida cotidiana y Procesos Transversales en Intervenciones del PSPIC



Fuente: Metodología de seguimiento a las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas

El cálculo de las tarifas de los productos que se contratarán con las cuatro (4) subredes integradas de servicios de salud ESE, requiere un ejercicio de costeo de las variables que inciden directa e indirectamente en el cálculo:

- Costos del Recurso Humano Directo
- Costos de Insumos Directos
- Costos Generales (incluye estimaciones contables)
- Costos de Centro de Estructura (o Carga Administrativa)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6	Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos	
--	---	---	---

La entidad establece y aplica la metodología dejando constancia detallada en los estudios previos y anexos que hacen parte del contrato suscrito, los cuales fueron inspeccionados en el expediente de cada uno de los 4 contratos que reposan en la Subdirección de Contratación.

Para ejecutar las actividades del PSPIC en el Distrito Capital en el período que inicia en abril 1 de 2017, se suscribieron contratos con las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, así:

Cuadro No. 1 Contratación del PSPIC 2017-2018

Cifras en \$

SUBRED	CONTRATO	FECHA INICIO	TIEMPO (MESES)	VALOR INICIAL	ADICIONES			VR. TOTAL
					1	2	3	
Sur Occidente	077/2017	01/04/2017	11	45.293.761.999	1.784.926.461	2.690.805.753	11.124.567.143	60.894.061.356
Centro Oriente	083/2017	04/04/2017	11	34.447.517.069	1.972.794.004	2.096.220.356	10.136.954.149	48.653.485.578
Norte	084/2017	04/04/2017	11	41.239.559.348	3.317.021.983	2.580.785.511	10.955.106.331	58.092.473.173
Sur	085/2017	04/04/2017	11	35.073.770.289	1.533.712.494	1.473.299.501	7.687.035.395	45.767.817.679
TOTALES				156.054.608.705	8.608.454.942	8.841.111.121	39.903.663.018	213.407.837.786

Fuente: Expedientes de los Contratos -Subdirección de Contratación de la Dirección Administrativa

Dichos contratos están financiados con recursos de la vigencia 2017 asignados a los proyectos 1186 "Atención Integral en Salud" y 7523 "Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria", provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Otras Transferencias Nación [Resoluciones y Convenios del MSYPS].
- Aporte Ordinario
- Aporte Ordinario [Rendimientos Financieros SGP Salud].
- SGP Participaciones en Salud - Salud Pública
- Otros Recursos del Balance de Destinación Específica [Diferentes a cuenta Maestra]
- Rendimientos SGP Salud Publica- Recursos del Balance
- Rendimientos SGP Salud Publica [Vigencia 2017]

Hacen parte integral de los contratos suscritos, siete (7) anexos que describen las condiciones de los diferentes aspectos:

Cuadro No. 2 Anexos de la Contratación del PSPIC 2017-2018

Anexo	1	Metas del proyecto de inversión
Anexo	2	Plan Programático y presupuestal
Anexo	3	Lineamientos técnicos para la operación de intervenciones colectivas
Anexo	4	componentes del costo
Anexo	5	Criterios de facturación y glosas
Anexo	6	Análisis económico del sector
Anexo	7	Matriz de riesgo

Fuente: Expedientes de los Contratos -Subdirección de Contratación de la Dirección Administrativa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

Dado el tamaño de los archivos, los anexos 2 y 3 se encuentran en medio magnético (CD) archivados en la carpeta de cada contrato.

Las actividades ejecutadas se facturan mensualmente, por productos contratados de acuerdo con los lineamientos contenidos en el contrato.

Actúan como supervisores las Subdirecciones de Acciones Colectivas, Determinantes en Salud, Vigilancia en Salud Pública y Gestión y evaluación de Políticas en Salud Pública por cuanto las acciones del PSPIC son transversales a las funciones de éstas dependencias.

Revisada la información recibida, base para la auditoria, se procede a aplicar la lista de chequeo aprobada.

1. Verificar los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos del proceso y la autoevaluación semestral a dic. 31 de 2017.

La definición del mapa de riesgos del proceso Gestión en Salud Pública contempla 5 riesgos con 11 controles en total. Ultima reformulación del mapa está a septiembre de 2017.

El proceso realizó la autoevaluación del control con corte a diciembre 31 de 2017 de acuerdo con los criterios diseñados y establecidos por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad que permiten evaluar la existencia y efectividad de la herramienta, el soporte documental como manuales, guías, instructivos que oriente el quehacer, responsables de ejecutar el control y la frecuencia definida para cada control.

Con base en esta autoevaluación se revisa el soporte de cada calificación y se analiza a fin de establecer si esta evaluación da cuenta de la gestión en la mitigación de riesgos.

RIESGO 1. Incumplimiento de las obligaciones y productos del PSPIC contratados con las Subredes integradas de Servicios de Salud

CONTROLES

1. Estandarizar criterios técnicos entre la SDS y las Subredes integradas de Servicios de Salud, para la realización de las actividades de seguimiento, monitoreo y control que permitan cumplir con las obligaciones y productos contratados.

El proceso califica con 100 puntos dado que existe la estandarización de criterios técnicos construida a partir del trabajo conjunto SDS y subredes que se convierte en la base del seguimiento, monitoreo y control que ejerce la entidad sobre lo contratado con los operadores (Subredes).

Revisada la documentación constituida por 7 anexos que hacen parte integral de los contratos se pudo establecer que existe la estandarización y que es aplicada a todos los operadores. Se establece la descripción de productos contratados y las obligaciones contraídas.

Existe una herramienta informática que facilita el seguimiento y existe coordinación entre grupos de apoyo, supervisores, referentes y líderes de manera que se cubre en su totalidad las acciones del control.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones y los productos contratados para el PSPIC con los operadores locales, mediante la aplicación de criterios técnicos e instrumentos definidos para tal fin.

El proceso califica con 75 puntos teniendo en cuenta que el proceso licitatorio que buscaba contar con una firma interventora se declaró desierto, lo que hizo que se tuviera que contratar el personal con perfiles específicos para realizar las auditorias y esto retrasó en 8 meses la revisión de la facturación.

3. Implementar metodología de asistencia técnica y seguimiento a las Subredes para el adecuado control de los productos y acciones contratadas en el PSPIC.

La autoevaluación califica con 100 este control. En la revisión documental se pudo establecer que la metodología de seguimiento a las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas está formalizada en Resolución con documento SDS-GSP-LN-01 versión 2, complementado con procedimientos e instructivos que guían las acciones del control y una herramienta informática de apoyo.

RIESGO 2. Los lineamientos técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PSPIC no respondan a las necesidades y problemáticas de la Población del D.C.

CONTROLES

1. Verificar que la información utilizada para la construcción de los lineamientos cumpla con criterios de calidad establecidos.

Esta actividad se realiza anualmente para construir las bases de la formulación del PSPIC. Tiene como insumo las estadísticas del sector del nivel local y nacional; Análisis de estado de salud; Recepción, análisis y validación de información de la comunidad y de la academia y finalmente, la formulación de las acciones que se ejecutarán con utilización de metodologías universales y reconocidas para garantizar el suficiente sustento al PSPIC que se contratará.

El proceso califica el control con 100 puntos y en la revisión de esta auditoría se pudo establecer que existen los soportes de cada actividad ya descrita.

2. Verificar que los lineamientos del PSPIC cumplan con los criterios técnicos y operativos establecidos en la metodología definida para tal fin.

Lo realizado en el control anterior les brinda la validación técnica a los lineamientos concertados. Los lineamientos se encuentran en el anexo 3 de los contratos suscritos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

El proceso califica con 100 puntos el control.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

RIESGO 3. La información para orientar la toma de decisiones en Salud Pública no cuenta con los criterios de veracidad, integralidad y oportunidad.

CONTROLES

- 1. Realizar seguimiento a la adecuación de las herramientas tecnológicas necesarias para la captura y procesamiento de la información.**

La información relacionada con obligaciones, productos y acciones del PSPIC se encuentran en la herramienta informática diseñada para apoyar las labores de supervisión.

El proceso califica con 100 puntos el control. El seguimiento a la herramienta se realiza conjuntamente entre el ingeniero y personal de apoyo de Salud Pública y la Dirección TICS de manera que no pierda efectividad el control.

- 2. Monitorear la oportunidad y calidad de las bases de datos preliminares y/o definitivas de las acciones de salud pública, conforme a los tiempos de entrega definidos por la SDS.**

El equipo de apoyo revisa y califica la oportunidad y calidad de los datos cargados por las Subredes al aplicativo y entrega informes.

El proceso califica con 100 puntos el control. Se puede verificar que existe la herramienta, el seguimiento a los datos y la retroalimentación con los referentes de cada Subred para que la información tenga la calidad exigida.

- 3. Realizar asesoría, realimentación y seguimiento permanente orientada al fortalecimiento técnico de las capacidades de los responsables de la gestión de información.**

La interacción entre la Entidad y las subredes en la ejecución del PSPIC genera información y la capacitación permanente en el uso de la herramienta que apoya el control es fundamental para garantizar la calidad del dato. Juegan un papel importante los manuales e instructivos y su actualización.

El proceso califica con 100 puntos. Se constata que existe un sistema de información con validadores, proceso de cargue de datos y sistema de alertas para mejorar el control sobre cantidad y calidad de datos reportados.

RIESGO 4. No disponer de la información de coberturas de los trazadores de terceras dosis de pentavalente en menores de 1 año y triple viral en población de 1 año con oportunidad, que orienta la toma de decisiones para el cumplimiento de las metas de establecidas.

CONTROLES

- 1. Realizar seguimiento a través de las herramientas de control de coberturas del Programa Ampliado de Inmunización (Aplicativo PAI, tableros control, SIS 151)**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

Se cuenta con el recurso humano, equipo técnico y sistema de información de apoyo para la recepción y procesamiento de la información del Programa ampliado de inmunizaciones PAI. Se realiza seguimiento y análisis diario.

El control se calificó con 100 puntos. El punto crítico de reporte lo constituyen los operadores privados y no depende de la entidad el estado de las coberturas en vacunación en la ciudad sino de los operadores. Con los operadores públicos no hay dificultades en el reporte de datos ya que está vinculado a la facturación de las acciones del PIC.

RIESGO 5. Incumplimiento de las funciones asignadas para el control de eventos de origen zoonótico que compete al funcionamiento del centro de zoonosis establecidas en la normatividad vigente.

CONTROLES

- 1. Monitorear la asignación y ejecución de recursos que permitan la realización de actividades para el control de eventos de origen zoonótico que compete al Centro de Zoonosis acorde con la normatividad vigente.**

El proceso cuenta con un referente exclusivo para el tema Zoonosis y se preparan y presentan informes que permiten evidenciar la gestión realizada desde la SDS en las nuevas condiciones de funciones compartidas con el Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal –IDPYBA, creado con el Decreto 546 de 2016.

- 2. Realizar seguimiento a la acción desarrollada en el Centro de Zoonosis**

La Secretaría Distrital de Salud continúa realizando actividades relacionadas con prevención, vigilancia y control de eventos zoonóticos y observación de caninos y felinos callejeros que ocasionan agresiones a personas. Igualmente, toma de muestras para vigilancia de la rabia por laboratorio.

- 2. Examinar las evidencias del proceso de participación de la comunidad, estudios de salud /planes de vida de los diferentes grupos de interés y la población objeto que sirvió como insumo para la formulación del PSPIC que se ejecuta en el periodo evaluado.**

Definición de actividades del PSPIC

El proceso refiere un ejercicio de priorización de población bajo la teoría de Pareto y adjunta como soporte la presentación de la metodología como ejercicio de formulación de las actividades del PSPIC para ejecutar en el periodo auditado.

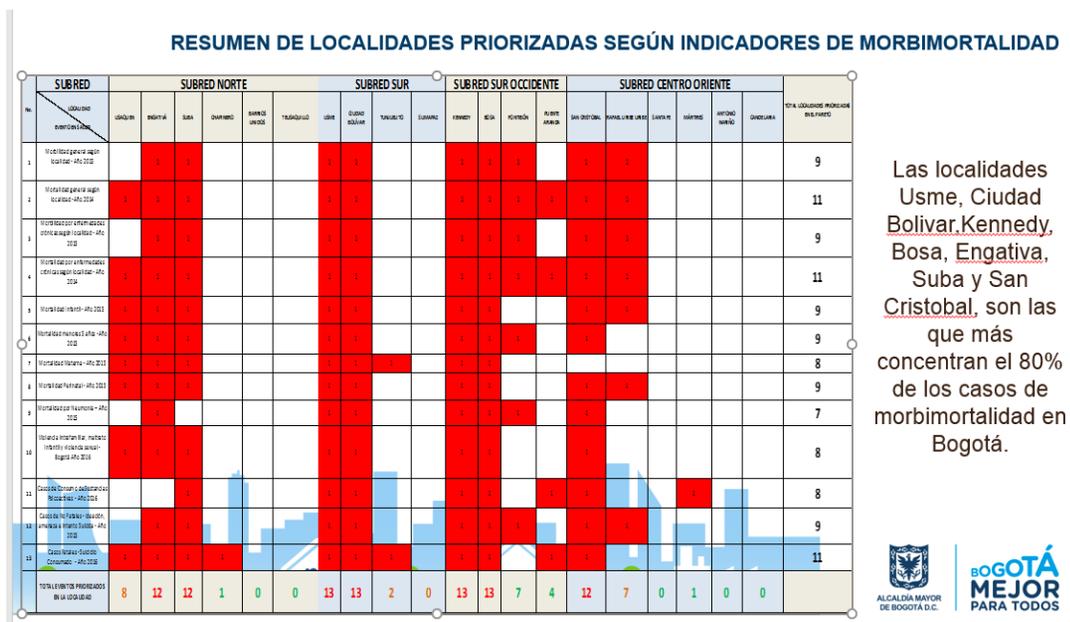
Un diagrama de Pareto es un instrumento que permite identificar las frecuencias y causas más comunes de ocurrencia de eventos y tomar decisiones sobre aplicación de recursos para contrarrestar o afectar dichos eventos. Esta teoría tiene como principio la "regla 80/20". Para el



caso de salud significa que determinando los eventos, causas y localidades donde se concentra el 80% de los casos, se podrá definir donde focalizar las acciones de las intervenciones para obtener mejores resultados.

El documento presenta gráficas de barras donde las dimensiones de eventos organizados de mayor a menor para determinar donde se concentra el 80% de ellos. De la aplicación de esta metodología se obtiene el resumen para definir las localidades y eventos a intervenir para obtener los mejores resultados.

Gráfico No. 2– Priorización de acciones PSPIC 2017-2018



Fuente: Presentación entregada por el proceso

Análisis de situación de salud de la población en el Distrito

El proceso refiere como soporte del análisis de Situación de Salud el siguiente link: <https://www.minsalud.gov.co/sites/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PSP/asis-distrital-bogota-2017.pdf>. Donde se encuentra el documento que sirvió de insumo para la formulación del PSPIC que se ejecuta en el período evaluado. Se encuentra ubicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social y se denomina “DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD PARA EL DISTRITO CAPITAL” correspondiente a la vigencia 2017 construido con base en El Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012- 2021.

El documento presenta el análisis de los indicadores de resultado definidos como trazadores de las dimensiones de la salud pública, abordado con los enfoques: poblacional, de derechos y diferencial y con el modelo conceptual de determinantes sociales de la salud. Este análisis servirá

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

como base para la toma de decisiones sectoriales, intersectoriales y transectoriales que busca afectar positivamente las condiciones de salud de la población de Bogotá con la identificación de necesidades y prioridades en salud, focalización de intervenciones y evaluación de impacto. El documento define 10 dimensiones, 30 prioridades para 14 grupos de riesgo (MIAS).

Construcción del PIC con la comunidad

El proceso suministra la matriz consolidada del evento para la Construcción del PIC para el período 2016 – 2020 cuyo objetivo es generar un espacio de identificación de problemáticas desde la visión comunitaria por ciclo vital para recoger propuestas de solución a través de las acciones propias del PIC (Resolución 0518/2015), definiendo responsabilidades institucionales y comunitarias. Se realizaron reuniones los días 18, 19, 20 y 23 de mayo de 2016.

En dicha matriz se compendia la percepción de los integrantes de la comunidad frente a las intervenciones: “Rehabilitación basada en comunidad”, “Prevención y Control de Vectores”, “Conformación y fortalecimiento de redes sociales”, “comunitarias sectoriales e intersectoriales”, “Zonas de Orientación y centros de Escucha”, “Información en Salud, Educación y Comunicación para la Salud” e “Intervención de la Población Trabajadora Informal”. Se consigna en dicha matriz las “Problemáticas identificadas”, “Propuestas Solución”, “Responsabilidad Institucional” y “Responsabilidad Comunitaria” para los grupos Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez.

Adicionalmente, presentan matrices de resumen con la misma estructura anterior, por cada una de las 14 ESE (hoy fusionadas en 4 subredes) que operan el PIC en el Distrito Capital.

Socialización con la Academia

Como soporte de esta actividad el proceso presenta listado de fecha 30 de junio de 2016 de la asistencia al evento de socialización de los lineamientos del PIC con la academia y documento denominado “Proceso de Construcción del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas 2016” que sirvió de base para la formulación de acciones le PSPIC para el período 2017-2018:

“...La Subsecretaría de Salud Pública coordinó a través de la Universidad de Los Andes con otras universidades para contar con un espacio de orientación técnica, metodológica y científica del proceso de planeación del PIC (formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación), dada a partir del Modelo de Atención en Salud 2016-2020, Plan Territorial de Salud, perfil epidemiológico, sanitario y ambiental de la ciudad, marco conceptual establecido, y acciones integradas del PIC propuestas para la operación, de acuerdo a cada uno de los espacios de vida cotidiana y procesos transversales definidos.

Este ejercicio se adelantó el 30 de junio y contó con la participación del Director del Instituto de Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia; un docente del Doctorado de Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia; el coordinador de Salud Pública de la Universidad de los Andes; un docente de la Maestría en Salud Pública de la Fundación Universitaria del Área Andina; el coordinador del Post grado de Salud de la Universidad Jorge Tadeo Lozano; el Director el Instituto de Salud Pública de la Universidad Javeriana, y el Director de Salud Pública de la Universidad Juan N. Corpas”.

Seguimiento PSPIC por la Comunidad

Finalmente, el proceso adjunta como soporte de la capacitación a miembros de la comunidad que participan activamente a través de las veedurías ciudadanas y el ejercicio del control social sobre temas de salud.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

Cuadro No. 3 – Reuniones de Veedurías Ciudadanas y Control Social PSPIC 2017-2018

FECHA	TEMA DE REUNION	PARTIPANTES
mayo 25 de 2017	Coordinación del PSPIC -Proceso de Veeduría Ciudadana. Ampliar el conocimiento, mejorar la participación y ejecución del proceso de Control Social de la SDS, con las cuatro Subredes integrales ESE y sus	Referente PIC subredes Salud colectiva SDS Referente Control Social SDS
junio 12 de 2017	Realizar articulación frente a procesos de control social y establecimiento de acuerdos para la realización de acciones con OPCSC, PIC, FFD y EDL	Referentes de Participación Social de las subredes referente Control Social SDS
julio 12 de 2017	Programacion de la reunión de julio 14 de 2017	referentes PIC y Control Social SDS
julio 14 de 2017	Desarrollo de la implementación de la ruta de control social al plan de intervenciones colectivas	Referente PIC subredes Referente Control Social SDS
agosto 30 de 2017	Articular a nivel central la agenda para la apertura al Plan de Formación y capacitación de veedurías al Plan de Intervenciones colectivas PIC	referentes PIC Subredes Control Social SDS Veeduría Distrital
septiembre 15 de 2017	Realizar apertura Distrital del Programa de Formación y Capacitación de las Veedurías Ciudadanas para el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC	Asociaciones de usuarios, veedores, gestores de las subredes Veeduría Distrital Referentes control social SDS
octubre 13 de 2017	Socializar el balance del plan de capacitaciones a veedores del PSPIC	referentes PIC subredes Control Social SDS Veeduría Distrital voceros COPACOS
diciembre 12 de 2017	Presentar resultados del ejercicio de acompañamiento a las veedurías del PIC con el fin de evaluar y crear nuevas estrategias de trabajo con los veedores ciudadanos del PIC	referentes PIC subredes Control Social SDS Veeduría Distrital voceros COPACOS

Fuente: Soporte entregados por el proceso

3. Examinar el soporte del monitoreo y la evaluación técnica, financiera y administrativa que realiza el proceso a las actividades del PIC ejecutadas en virtud de los contratos suscritos con las subredes integradas de servicios de salud ESE.

Seguimiento Padrinazgo

El proceso entrega como soportes 17 actas de Padrinazgo (ejercida por los subdirectores) con fechas que van desde agosto a diciembre de 2017 y enero a febrero de 2018. Algunas actas están elaboradas a mano y son ilegibles.

Al revisarlas se encuentra que los referentes manifiestan dificultades de diversa índole para cumplir actividades contratadas, como alta rotación del recurso humano y demora en la contratación de nuevo personal para cumplir las obligaciones contractuales. Quedan compromisos para la siguiente reunión, los cuales son retomados para seguimiento.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Acta Centro Oriente Diciembre 29-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	1.224 KB
Acta Centro Oriente Febrero 20-2018	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	2.566 KB
Acta Centro Oriente Febrero 26-2018	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	922 KB
Acta Centro Oriente Noviembre 8-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	1.551 KB
Acta Centro Oriente Septiembre 19-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	1.033 KB
Acta Norte Enero 3-2018	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	939 KB
Acta Norte Febrero 20-2018	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	417 KB
Acta Norte Marzo 13-2018	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	273 KB
Acta Sur Agosto 10-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	1.956 KB
Acta Sur Agosto 28-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	1.406 KB
Acta Sur Diciembre 19-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	1.368 KB
Acta Sur Diciembre 27-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	2.612 KB
Acta Sur Noviembre 8-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	1.651 KB
Acta Sur Noviembre 15-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	1.692 KB
Acta Sur Occidente Diciembre 18-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	382 KB
Acta Sur Occidente Febrero 28-2018	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	312 KB
Acta Sur Occidente Septiembre 6-2017	16/05/2018 9:03	Adobe Acrobat D...	313 KB

Equipo técnico de Seguimiento

El proceso presenta como soporte el seguimiento trimestral técnico, administrativo y financiero a los contratos PSPIC suscritos con las redes.

Adjunta por cada subred evidencias organizadas por proceso o espacio, en 4 ciclos, con el siguiente contenido:

SUBRED	CICLO	CONTENIDO	CONTENIDO 2	TEMAS TRATADOS
Centro Oriente	I, II Y III	Actas de seguimiento	Nombre 1. GOBERNANZA 2. GESTIÓN PROGRAMAS 3. VIVIENDA 4. EDUCATIVO 5. TRABAJO 6. PÚBLICO 7. VIGILANCIA SALUD PÚBLICA 8. SALUD AMBIENTAL 9. APERTURA Y CIERRE	1. Talento humano 2. Seguim. programatico y financiero (facturación por cada localidad) 3. Generalidades y hallazgos 4. Oportunidades de mejora 5. Plan de Mejoramiento 6. Seguimiento al Plan Mejoramiento 7. Glosas
		INFORME DE PERSONA JURIDICA	Informe y soportes por cada obligación contractual	
		INFORME TECNICO	Informe general de la Subsecretaria de Salud Pública – Equipo técnico de seguimiento SDS	Por Contrato, por Ciclo.

Para las Subredes Sur, Sur Occidente y Norte presenta el mismo contenido, pero incluyen Ciclo IV.

Comités de Supervisión

Presenta 13 actas de los meses julio a noviembre de 2017 y febrero de 2018 de reuniones realizadas por los supervisores de la contratación del PSPIC y el equipo técnico. Algunas actas están elaboradas a mano y no son legibles.

Contienen los temas tratados en las reuniones de seguimiento con las subredes y el grupo de apoyo a la supervisión, por cada espacio o proceso transversal y por cada subred.

Se tiene programado realizar estas reuniones dos veces al mes.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
 Acta Comité Sgto Agosto 9-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	1.042 KB
 Acta Comité Sgto Agosto 14-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	2.032 KB
 Acta Comité Sgto Febrero 19-2018	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	4.317 KB
 Acta Comité Sgto Julio 17-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	1.467 KB
 Acta Comité Sgto Julio 24-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	1.473 KB
 Acta Comité Sgto Julio 31-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	1.666 KB
 Acta Comité Sgto Noviembre 14-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	4.199 KB
 Acta Comité Sgto Noviembre 22-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	882 KB
 Acta Comité Sgto Octubre 2-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	991 KB
 Acta Comité Sgto Octubre 9-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	1.682 KB
 Acta Comité Sgto Septiembre 12-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	1.797 KB
 Acta Comité Sgto Septiembre 13-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	1.540 KB
 Acta Comité Sgto Septiembre 25-2017	16/05/2018 8:57	Adobe Acrobat D...	2.009 KB

En estos comités se analizan las principales inconsistencias y faltantes en facturación para decidir sobre la aplicación de las glosas establecidas contractualmente y seguimiento al avance en liquidación de contratos de vigencias anteriores.

Comités Coordinadores PIC

Hacen entrega de 13 actas de reuniones efectuadas de mayo a diciembre de 2017 y enero a marzo de 2018.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
 Acta Comité Subredes Agosto 10-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	2.137 KB
 Acta Comité Subredes Diciembre 7-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	1.535 KB
 Acta Comité Subredes Enero 19-2018	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	1.848 KB
 Acta Comité Subredes Febrero 8-2018	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	813 KB
 Acta Comité Subredes Julio 13-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	2.118 KB
 Acta Comité Subredes Junio 8-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	2.280 KB
 Acta Comité Subredes Marzo 12-2018	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	443 KB
 Acta Comité Subredes Mayo 11-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	1.729 KB
 Acta Comité Subredes Mayo 18-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	1.948 KB
 Acta Comité Subredes Mayo 25-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	1.378 KB
 Acta Comité Subredes Noviembre 17-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	4.174 KB
 Acta Comité Subredes Octubre 12-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	1.968 KB
 Acta Comité Subredes Septiembre 14-2017	16/05/2018 9:02	Adobe Acrobat D...	1.682 KB

Estos comités se realizan con los coordinadores de las subredes para tratar temas relacionados con socialización de lineamientos, dificultades con bases de datos, contratación del recurso humano y de algunos insumos para trabajo en campo, liquidación de contratos y temas por espacios o procesos transversales.

4. Revisar y verificar el cumplimiento de los lineamientos para el trámite de la autorización de pago sobre las actividades PIC contratadas actualmente con las subredes integradas de servicios de salud ESE.

Se solicitó al proceso aportar evidencia de los pagos de las subredes Centro Oriente y Sur Occidente para verificar el cumplimiento de trámites de las facturaciones radicadas.

Entregan soportes de 15 cuentas de la Subred Centro Oriente de fechas abril a septiembre de 2017, facturación regular (6 cuentas) y adicionales (9 adicionales)



Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
sds 2017-02 - SCentro Oriente Abril 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.769 KB
sds 2017-06 - SCentro Oriente Mayo 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.725 KB
sds 2017-10 - SCentro Oriente Junio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.663 KB
sds 2017-14 - SCentro Oriente Julio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	3.250 KB
sds 2017-18 - SCentro Oriente adicional Abril 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.767 KB
sds 2017-21 - SCentro Oriente Agosto 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.646 KB
sds 2017-27 - SCentro Oriente adicional Julio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.196 KB
sds 2017-28 - SCentro Oriente adicional Abril 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.116 KB
sds 2017-29 - SCentro Oriente adicional Junio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.202 KB
sds 2017-30 - SCentro Oriente adicional Mayo 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	3.037 KB
sds 2017-39 - SCentro Oriente Septiembre 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.670 KB
sds 2017-45 - SCentro Oriente adicional Julio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.820 KB
sds 2017-46 - SCentro Oriente adicional Mayo 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.795 KB
sds 2017-47 - SCentro Oriente adicional Abril 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.767 KB
sds 2017-48 - SCentro Oriente adicional Junio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.818 KB

De la Subred Sur Occidente entregan 26 cuentas de abril de 2017 hasta marzo de 2018 de las cuales hay 14 facturación regular y 12 adicionales.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
sds 2017-01 - SSur Occidente Abril 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.755 KB
sds 2017-05 - SSur Occidente Mayo 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.792 KB
sds 2017-09 - SSur Occidente Junio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.697 KB
sds 2017-13 - SSur Occidente Julio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.767 KB
sds 2017-17 - SSur Occidente adicional Abril 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.024 KB
sds 2017-20 - SSur Occidente Agosto 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.695 KB
sds 2017-24 - SSur Occidente adicional Abril 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	3.649 KB
sds 2017-25 - SSur Occidente adicional Mayo 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	4.941 KB
sds 2017-26 - SSur Occidente adicional Junio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	3.550 KB
sds 2017-38 - SSur Occidente Septiembre 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.531 KB
sds 2017-42 - SSur Occidente adicional Mayo 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.790 KB
sds 2017-43 - SSur Occidente adicional Junio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.803 KB
sds 2017-44 - SSur Occidente adicional Julio 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	3.260 KB
sds 2017-55 - SSur Occidente Octubre 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.177 KB
sds 2017-59 - SSur Occidente Adicional Agosto 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.661 KB
sds 2017-66 - SSur Occidente Noviembre 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.019 KB
sds 2017-69 - SSur Occidente adicional Noviembre 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.392 KB
sds 2017-71 - SSur Occidente adicional Septiembre 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.580 KB
sds 2017-73 - SSur Occidente Diciembre (1-15)2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.163 KB
sds 2017-77 - SSur Occidente Diciembre (16-31)2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	3.196 KB
sds 2017-83 - SSur Occidente Enero 2018	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.660 KB
sds 2017-87 - SSur Occidente Febrero 2018	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.647 KB
sds 2017-91 - SSur Occidente adicional Diciembre 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.779 KB
sds 2017-92 - SSur Occidente adicional Enero 2018	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.774 KB
sds 2017-93 - SSur Occidente adicional Noviembre 2017	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	2.781 KB
sds 2017-103 - SSur Occidente Marzo 2018	15/05/2018 15:42	Adobe Acrobat D...	1.575 KB

Se hace seguimiento a la facturación del mes de abril de 2017 de la subred Centro Oriente encontrando los siguientes trámites:

FACTURA	FACTURACION MES	VALOR FACTURADO	AUTORIZ. SDS	PLANILLA PAGO	FECHA GIRO EFECTIVO	VALOR NETO GIRADO
SCO1178502	Facturación regular abril de 2017		mayo 5 de 2017	1246	junio 8 de 2017	269.352.894
SCO1178502	Facturación regular abril de 2017		mayo 5 de 2017	1246	junio 8 de 2017	686.907.236
SCO1178502	Facturación regular abril de 2017		mayo 5 de 2017	1246	junio 8 de 2017	80.088.035
SCO1178502	Facturación regular abril de 2017	1.496.498.318	mayo 5 de 2017	1246	junio 8 de 2017	385.325.258
SCO1327566	Adicional de abril 2017	320.656	junio 5 de 2017	1612	agosto 30 de 2017	304.653
SCO1806212	Adicional de abril 2017	6.797.490	20 de sept. 2017	1878	nov. 14 de 2017	6.457.616
SCO1892400	Adicional de abril 2017	1.051.344	Oct. 6 de 2017	1878	nov. 14 de 2017	998.776
	TOTALES	1.504.667.808				1.429.434.468

Fuente: SICONTA- Planillas de pago de 2017- Dirección Financiera Tesorería

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

Se observa que se autorizó el pago de facturación adicional del mes de abril de 2017 en los meses de junio, septiembre y octubre de 2017.

Entre los meses de agosto y noviembre de 2017 se pagaron poco más de \$628 millones en facturación adicional de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2017. De 4 a 6 meses después de la facturación regular, según el siguiente cuadro:

O.P.	Planilla	Valor neto girado	Fact. Adicional	fecha giro
472126/29	1612	304.653,0	Adicional de abril 2017	agosto 30 de 2017
472761	1787	65.279.939,0	abril, mayo, junio y julio 2017	23 de octubre de 2017
472762	1787	82.941.449,0	abril, mayo, junio y julio 2017	23 de octubre de 2017
472763	1787	190.584.050,0	abril, mayo, junio y julio 2017	23 de octubre de 2017
472917	1878	272.015.613,0	abril, mayo, junio y julio 2017	Nov. 14 de 2017
472918	1878	17.252.004,0	abril, mayo, junio y julio 2017	Nov. 14 de 2017
	TOTALES	628.377.708,0		

Fuente: SICONTA- Planillas de pago de 2017- Dirección Financiera Tesorería

Para la subred Sur Occidente el caso es similar, así:

FACTURA	FACTURACION MES	VALOR FACTURADO	AUTORIZ. SDS	PLANILLA PAGO	O.P.	FECHA GIRO EFECTIVO	VALOR NETO GIRADO
30000486	Fact. Regular de abril 2017	2.347.064.887	5 mayo de 2017	1246	471246/47/58/59	junio 8 de 2017	2.229.711.624
30000503	Adicional de abril 2017	52.954.666	7 de junio de 2017	1579	472131-36	agosto 25 de 2017	50.306.933
203029	Adicional de abril 2017	9.186.511	sept.20 de 2017	1787/1831	472758/59/60 - 472914/15/16	oct 27 de 2017	8.727.187
	TOTALES	2.409.206.064					2.288.745.744

Fuente: SICONTA- Planillas de pago de 2017- Dirección Financiera Tesorería

Se autorizaron y pagaron facturas del mes de abril de 2017, entre junio y octubre de 2017 por valor de \$2.288 millones, incluida la facturación regular.

Entre agosto y octubre se tramitaron y pagaron \$1.358,9 millones en facturas adicionales de abril a julio de 2017. De 3 a 5 meses después de la facturación regular.

O.P.	Planilla	Valor neto girado	Fact. Adicional	fecha giro
472131-36	1579	52.954.666	Adicional de abril 2017	agosto 25 de 2017
472758	1787	274.375.058	abril, mayo, junio de 2017	octubre 23 de 2017
472759	1787	33.323.301	abril, mayo, junio de 2017	octubre 23 de 2017
472760	1787	11.747.287	abril, mayo, junio de 2017	octubre 23 de 2017
472914	1831	913.773.170	mayo, junio y julio 2017	27 de oct. De 2017
472915	1831	68.163.462	mayo, junio y julio 2017	28 de oct. De 2017
472916	1831	4.593.653	mayo, junio y julio 2017	29 de oct. De 2017
	TOTAL	1.358.930.597		

Fuente: SICONTA- Planillas de pago de 2017- Dirección Financiera Tesorería

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

Teniendo en cuenta que contractualmente está establecido con las Subredes que “...No se aceptarán facturas adicionales correspondientes a meses ya auditados y pagados” (anexo 5 - Criterios de facturación y glosa), se procedió a preguntar al proceso sobre la situación detectada.

En reunión del día 1 de junio de 2018, el referente para la auditoria de la OCI, comenta que la licitación que se había iniciado en el año 2017 con el fin de contratar la firma auditora para el PIC se declaró desierta y por tanto se efectuó una contratación directa de personal, con el perfil adecuado para asumir esta tarea como grupo de apoyo a la supervisión.

Este grupo efectuó la revisión de cuentas de abril a julio de 2017 durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018. Esto facilitó que en el período de tiempo en el cual no se realizó auditoría sobre las cuentas las subredes presentaran facturación adicional 3, 4 y hasta 6 meses después de la facturación regular.

El equipo de apoyo a la supervisión realizó el seguimiento de los contratos PIC, así:

Ciclo 1: Abril - julio 2017 el seguimiento fue realizado entre diciembre 2017 y enero 2018

Ciclo 2: Agosto octubre 2017 el seguimiento fue realizado en los finales de enero y febrero 2018

Ciclo 3: Noviembre - diciembre 2017 y enero 2018 seguimiento fue realizado en marzo 2018

Ciclo 4: febrero marzo 2018: seguimiento fue realizado en abril 2018

Las facturas adicionales de febrero y marzo 2018 se encuentran en revisión en mayo y finaliza la primera semana de junio 2018.

Actualmente se tiene previsto culminar el proceso licitatorio para la contratación de una firma externa que realice auditoría de cuentas, que debe iniciar con los meses de abril, mayo y junio de 2018, y que a la vez audite la facturación regular que vaya llegando para no dejar atrasar el proceso.

5. Constatar el cumplimiento en la publicación en página WEB de los informes de monitoreo y evaluación del PSPIC ejecutado.

La Resol. 518 de 2015 establece en el numeral 11.2.7 del art. 11: “Publicar anualmente en la página Web del departamento o distrito, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación”

Se procedió a buscar en la página web de la Secretaría Distrital de Salud para ubicar el (los) documento(s) sin resultado.

Mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2018, se solicita la información al referente quien responde:

“Previo a la publicación de hallazgos, conclusiones y análisis de resultados del monitoreo y evaluación del Plan, se deben elaborar documentos técnicos y planear las mejores estrategias para comunicarlos al público

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

que visita la página. Por ello actualmente dichos documentos se encuentran en elaboración, con avances del periodo contractual ejecutado, esperando que un tiempo prudencial y habiendo terminado el contrato vigente, se realice la publicación de resultados de la gestión operativa, administrativa y financiera de la ejecución del PSPIC.

De todas maneras es importante comentar que del conjunto de acciones ejecutadas periódicamente por el PSPIC, se realiza publicación en la Pg. Web de los resultados de:

- *Sistemas de vigilancia, los cuales se encuentran en el siguiente link: http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Paginas/Informacion_Vigilancia_SaludPublica.*
- *vigilancia sanitaria y ambiental en la página del Observatorio de Salud <http://biblioteca.saludcapital.gov.co/ambiental>*
- *Programa Ampliado de inmunizaciones PAI, los cuales se encuentran en el siguiente link: <http://fapp.saludcapital.gov.co/estadisticos/pai/pai.html>*

Adicional a lo anterior, se tiene previsto realizar la evaluación del diseño e implementación del PSPIC durante el segundo semestre del año en curso, la cual una vez concluida será publicada en la página web de la SDS.”

6. Verificar la existencia y contenido de los informes periódicos y/o solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre la ejecución, evaluación y monitoreo del PSPIC.

La Resol. 518 de 2015 establece en el numeral 11.2.8 del art. 11:” Remitir *al Ministerio de Salud y Protección Social los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC*” (subrayado fuera del texto)

El referente manifiesta que el Ministerio de Salud y Protección Social a la fecha no ha solicitado informes y, por tanto, no existe informes para ese ministerio.

7. Revisar los soportes de la medición de impactos logrados como resultados de las actividades PIC.

En la reunión de apertura la Dra. Luz Mery Vargas, Subdirectora de Acciones Colectivas manifestó que la medición de impactos no se ha realizado, únicamente un informe al inicio de esta administración. Comentó también que se contrató un estudio con la Organización Panamericana de la Salud-OPS que tiene como producto principal la metodología para realizar dicha evaluación del PSPIC.

El proceso suministra el documento “*Propuesta Técnica de Evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC de Bogotá D.C.*” elaborado en el marco del Convenio de Cooperación 1470 de 2015, suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud - SDS y la Organización Panamericana de la Salud – OPS/OMS, que contempla varios productos, entre ellos la propuesta técnica de evaluación del PSPIC de Bogotá.

Acorde con las necesidades a nivel institucional y en coherencia con el ciclo de evaluación plantea seis momentos: 1. Formulación de la evaluación; 2. Análisis de la evaluabilidad; 3. Diseño de la evaluación; 4. Ejecución de la evaluación; 5. Utilización de la evaluación; y 6. Meta de la evaluación.

Se tiene previsto para el segundo semestre de 2018 realizar la evaluación del diseño e implementación del PSPIC aplicando esta metodología.

8. Constatar la ejecución de actividades de coordinación y monitoreo de gestión sobre elementos y/o insumos (almacenamiento, utilización, disposición final) en desarrollo de los contratos vigentes con las subredes.

Con este soporte solicitado al proceso se busca constatar el cumplimiento de lo establecido en la Resol. 518 de 2015 frente a las obligaciones de los departamentos y Distritos, como:

“11.2.9 Coordinar y ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel departamental o distrital y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal y departamental.”

El proceso entrega 12 informes trimestrales de supervisión de avance y ejecución de los 4 contratos (3 por cada subred), en los cuales se menciona el monitoreo de gestión de elementos y/o insumos, pero no se especifica si se hace verificación física (en campo) de medicamentos (biológicos), insumos (preservativos-entregados desde el nivel central y pruebas rápidas de VIH y sífilis) en cuanto a almacenamiento, utilización, disposición final, etc.

En la reunión del 1 de junio de 2018 se solicita ampliación de información sobre esta obligación de la entidad y que demuestre que se realiza una verificación física de condiciones para garantizar calidad.

La referente para la atención de esta auditoria envió soporte de las actas de revisión de los insumos biológicos de cadena de frio, verificación que se realiza mensualmente a manera de arqueos de biológicos, dispositivos médicos e insumos, informes de las revisiones de ingresos, egresos y traslados de insumos de varios centros de acopio en las subredes y documentación de entrega del almacén SDS a las subredes.

ACTA DE REUNIÓN

Tema: ARQUEO DE BIOLÓGICOS DE RECIEN NACIDOS Y DE PAI REGULAR, E INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RED NORTE SUBA

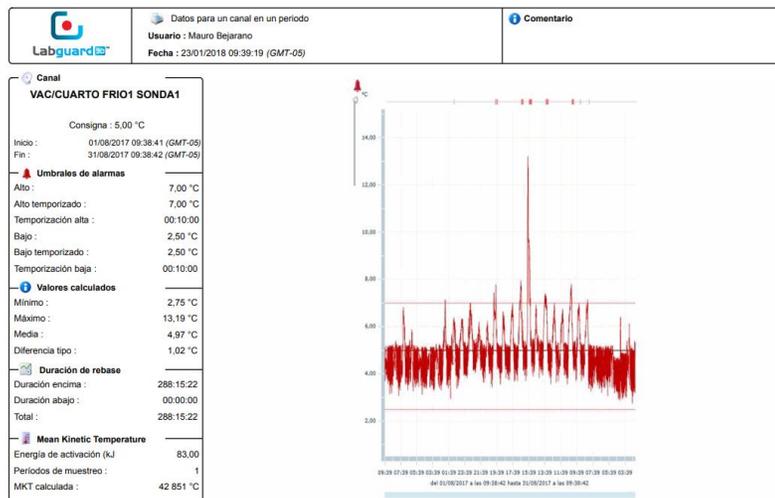
Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBDIRECCION ACCIONES COLECTIVAS	GESTION SALUD PUBLICA

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 04 de Mayo de 2018
Arqueo de biológicos e insumos y dispositivos médicos. Saldo del mes anterior de Abril Entradas del mes de Mayo Dosis aplicadas y perdidas SIS 150,151 kardex diario. Componente cadena de frio.	Lugar: Centro de Servicios Especializados Suba
	Hora Inicio: <u>10:15am.</u> Hora Fin: <u>04:25pm.</u>
	Notas por: <u>Roque Yara O.</u>
	Próxima Reunión: <u>N/A</u>
	Quien cita: <u>N/A</u>

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Siendo las 10:15am se reúnen en el punto de Vacunación en el 2 piso de consulta externa en el Centro de Servicios especializados con las auxiliar de Enfermería encargada del punto de

Se realiza monitoreo diario de condiciones de la cadena de frío a fin de garantizar la calidad de los biológicos, pruebas, dispositivos y demás insumos, hasta el usuario final.



Aportan como soportes de este control en total 37 documentos entre actas de verificación, registros de cadena de frío, capacitaciones de red frío y arqueos de biológicos.

9. Examinar los soportes de la asistencia técnica para desarrollar las capacidades a los actores del SGSSS.

El proceso presenta como evidencia actas de las diferentes reuniones y comités donde participan EPS, IPS, referentes de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, así:

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
 ASISTENCIA TECNICA vsp	16/05/2018 16:46	Carpeta de archivos	
 ASISTENCIA TECNICA rutas	16/05/2018 16:47	Carpeta de archivos	
 Asistencias Tecnicas Espacios	16/05/2018 16:47	Carpeta de archivos	
 COMITES PAI Y SEG. EAPB 2017	16/05/2018 16:47	Carpeta de archivos	
 COMITES PAI Y SEG. EAPB 2018	16/05/2018 16:47	Carpeta de archivos	

Una vez revisadas se extractan las siguientes por los temas tratados:

En el Comité PAI realizado el 9 de junio de 2017 con asistencia de referentes de PIC de la red pública y privada (subredes, EPS, IPS) en la cual se expusieron temas de diferenciación entre bacterias y virus como factor importante en el diagnóstico y tratamiento, infección respiratoria Aguda –IRA, vigilancia epidemiológica de eventos prevenibles con vacuna y estrategias PAI.

PAGINA 4 DE 5

ACTA DE REUNIÓN

Nombre: Comité PAI - Distrital

Dependencia	Proceso
Subdirección de Acciones en Salud.	Gestión en Salud Pública.

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT.002

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión:
1. Propiedades Generales de VIRUS y Enfermedad Respiratoria Aguda. 2. Vigilancia Epidemiológica prevenible por vacuna - Sarampión Rubéola. 3. Influenza	Viernes 9 de Junio de 2017.
	Lugar: 4 piso Ed. Hemocentro - SDS.
	Hora: 8:00 am.
	Notas por: Jacqueline Jiménez.
	Próxima Reunión: 14 de Julio de 2017
Quien cita: Alvaro Romero Betancourt.	

Acta del Comité PAI del mes de noviembre de 2017 donde se trataron los temas de esquemas de vacunación según procedencia de los niños extranjeros, edades, condiciones especiales, etc. Con participación de funcionarios del MSPS, EPS, IPS y referentes de Subredes.

PAGINA 1 DE 7

ACTA DE REUNIÓN

Nombre: Comité PAI Distrital - Noviembre 2017

Dependencia	Proceso
Subdirección de Acciones Colectivas	Gestión en Salud Pública

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT.002

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión:
1. Bogotá - cómo vamos - PAI? 2. Presentación: Dr. Alejandro Mojica - MSPS	17 de noviembre de 2017
	Lugar: Sala Auxiliar 1 - Ed. Administrativo
	Hora: 8:00am - 1:00pm
	Notas por: Jacqueline Jiménez.
	Próxima Reunión: Diciembre / 2017
Quien cita: Olga Lucia Alvarez Silva.	

Las actas y demás soportes de los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) se encuentran publicados en la página web de la SDS, desde donde se pueden consultar.



Fuente: Página Web de la SDS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

De éstos comités COVE, se destaca la reunión del 13 de julio de 2017 en la cual se socializa los aspectos fundamentales para el fortalecimiento de la calidad y la cobertura del reporte de los hechos vitales en el Distrito Capital, con la siguiente agenda:

Agenda COVE Distrital

HORA	TEMA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08:00 – 08:10 A.M.	Lectura del acta anterior, compromisos	Grupo de EEVV
08:10 – 09:00 A.M.	Socialización del Plan Visita Apostólica del Papa a Colombia	Dr. Luis Enrique Beleño Gutierrez Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres
09:00 – 09:30 A.M.	Certificados médicos de Defunción con manera de muerte natural.	Dr. Daniel Peña Ramírez Grupo Quincy
09:30 – 10:00 A.M.	Experiencias exitosas en la optimización de la calidad y la cobertura de los registros de los hechos vitales en el RUAF. (USS Occidente de Kennedy – ESIMED Veraguas)	Grupo de EEVV Subred Suroccidente
10:00 – 10:15 A.M.	Café	
10:15 – 11:00 A.M.	Socialización de los resultados de Cobertura y Calidad de los registros de los hechos vitales en el RUAF en el país.	Dra. Edna Margarita Valle Cabrera Coordinadora GIT Estadísticas Vitales Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
11:00 – 11:45 A.M.	Uso de la aplicación REDATAM para el análisis de cifras para la medición de los fenómenos de nacimientos y defunciones	Ing. Harvey Triana. GIT Estadísticas Vitales Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
11:45 A.M. – 12:00 M	Varios	

Fuente: Página Web de la SDS

10. Revisar las funciones asignadas mediante Decreto 507 de 2013 a la Subdirección de Acciones Colectivas.

Artículo 11 del Decreto 507 de 2013 dispone para la Subdirección de Acciones Colectivas como funciones de las siguientes:

1. Implementar los lineamientos para la operación de las acciones colectivas en los territorios de la ciudad en coordinación con todas las dependencias de la Subsecretaría de Salud Pública.
2. Desarrollar, hacer seguimiento y controlar la contratación del Plan de Intervenciones colectivas de la ciudad de acuerdo con los lineamientos definidos por la Dirección.
3. Coordinar la implementación, el acompañamiento técnico y el seguimiento de las acciones de Salud Pública en los territorios de la ciudad.
4. Desarrollar las acciones necesarias para garantizar a nivel local y territorial la canalización efectiva a servicios sociales y de salud de las poblaciones identificadas en los territorios.
5. Actualizar el sistema de información de las acciones de salud pública en los territorios de la ciudad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

6. Brindar acompañamiento y asistencia técnica en la realización de programas y proyectos relacionados con las acciones de salud pública.
7. Coordinar a nivel local la definición e implementación de acciones de salud pública de competencia de otros sectores en los territorios de la ciudad.
8. Los demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

De las anteriores funciones, la Dra. Luz Mery Vargas, reportó a la firma que realiza actualmente realiza el estudio de reordenamiento institucional, ajuste sobre la función 7 para que refleje la realidad, proponiendo el siguiente texto: *“Coordinar a nivel local la definición e implementación de acciones de salud pública conjuntamente con otros sectores en los territorios de la ciudad”*.

Adicionalmente, ella solicitó incorporar las siguientes funciones que se realizan de manera conjunta con otras dependencias de la SDS, que corresponden al rol de la subdirección de Acciones Colectivas y que no quedaron expresamente en el decreto 507 de 2013:

1. Coordinar con la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación Social y Servicio al Ciudadano en el desarrollo de acciones comunitarias de los procesos relacionados con salud pública en las localidades del Distrito Capital.
2. Participar en los procesos del análisis para el diagnóstico de la situación de salud para la formulación del PSPIC.
3. Analizar y definir las intervenciones conjuntas de temas transversales relacionados con los eventos de prioridad en salud pública.
4. Revisar el proceso de educación, inducción y capacitación necesarios para el cumplimiento de las acciones en salud pública.

Igualmente, esta subdirección tiene además del Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI, a cargo el equipo de gestión de información de las acciones colectivas incluidas en el PSPIC, importante para el proceso de monitoreo del cubrimiento de las acciones que llegan a la población, insumo también para el análisis de situación de salud, así como para procesos de seguimiento y evaluación del PSPIC, los cuales no son visible en el Decreto 507 y que por lo tanto, deberían incorporarse por su relevancia e importancia.

8. ASPECTOS POSITIVOS.

Se destaca la organización interna de la Subdirección de Acciones Colectivas con definición precisa de roles y responsabilidades, la construcción de sistema de información a la medida que facilita el control que ejerce la entidad sobre las intervenciones en Salud Pública y específicamente en el PSPIC, lo cual denota un trabajo perseverante y que ha dotado a la entidad de una estructura fuerte para el seguimiento del tema.

De igual manera, se resalta la buena disposición de funcionarios y contratistas para la entrega de la información solicitada por la oficina de Control Interno dentro de los plazos pactados y en las condiciones requeridas, así como la ampliación y explicación de la misma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargar Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

9. NO CONFORMIDADES.

No se formulan no conformidades en esta auditoría.

10. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS

- 10.1 Socializar en la página web de la entidad el avance y seguimiento a la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PSPIC en el Distrito Capital mientras el Ministerio de Salud y Protección Social da lineamiento sobre la estructura del documento para la publicación de hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación del PIC de acuerdo a lo establecido en la Resolución 518 de 2015.
- 10.2 Establecer mecanismos para ejercer un mejor control sobre la facturación adicional a la establecida contractualmente para los operadores del PSPIC así como existe para la factura regular, que permita mejorar la efectividad del control, ya que la restricción definida en los anexos del contrato para el manejo de la facturación adicional no permitió la efectividad esperada durante la vigencia 2017.
- 10.3 Diligenciar las actas de reuniones de manera que sean legibles a efectos de evitar equívocos en lo consignado en las mismas aplicando el lineamiento de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad.

11. CONCLUSIONES.

- 11.1 La gestión de la Subdirección de Acciones Colectivas en la planeación, definición, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC, se desarrolla en cumplimiento de la normatividad vigente, lineamientos, procedimientos e instructivos.
- 11.2 Se contrataron las acciones del PSPIC con las 4 subredes Integradas de Servicios de Salud ESE del Distrito Capital para el período 2017-2018 por valor total inicial de \$156.054 millones, con 3 adiciones por \$57.353 millones, para un total de \$213.407,8 millones, con fecha de inicio abril 1 y 4 de 2017 y terminación junio 30 y julio 3 de 2018.
- 11.3 Se han cumplido los instructivos relacionados con las revisiones para trámite de pago de los contratos suscritos, aunque no se hizo auditoría oportuna a las cuentas durante el periodo abril-diciembre de 2017 por cuenta del proceso de selección de la firma interventora que no pudo ser adjudicado. El proceso de revisión de cuentas se realizó de manera tardía (iniciado en diciembre de 2017) por un grupo de profesionales especializados en auditoría, contratados directamente.
- 11.4 El proceso ha formulado su mapa de riesgos y ha realizado las autoevaluaciones a los controles de manera oportuna. Los controles se aplican y existe una organización interna de roles y compromisos que garantiza el cumplimiento del quehacer de la Subdirección de Acciones Colectivas. Sin embargo, se debe reflejar en esa evaluación el impacto de la auditoría de cuentas realizada fuera de tiempo.



12. ANEXOS.

Carpeta de papeles de trabajo de la auditoria

CD con soportes

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).



GLORIA MERCEDES LOPEZ PIÑEROS

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO,



OLGA LUCÍA VARGAS COBOS